



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

PODER LEGISLATIVO

Número 138

ARTÍCULO ÚNICO. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, 48 y 54, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 1, 3, 5, fracción I, 9, fracción II, 10 apartado A, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se **reforma** el Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025, con la finalidad de llevar a cabo el Proceso Electoral Local Extraordinario para renovar los cargos del Poder Judicial, Tribunal de Justicia Administrativa y Tribunal de Conciliación y Arbitraje 2024-2025 y mantener un balance presupuestario, por lo que se autoriza la modificación conforme lo siguiente:

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
SECRETARÍA DE FINANZAS	\$694,775,925.00	\$37,000,000.00	\$657,775,925.00
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	\$320,674,037.00	\$30,000,000.00	\$290,674,037.00
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA	\$7,688,963,737.00	\$8,000,000.00	\$7,680,963,737.00
		AMPLIACIÓN	
INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES	\$128,806,150.00	\$75,000,000.00	\$203,806,150.00

Las modificaciones y asignaciones por capítulo y partida, serán las siguientes:

DEPENDENCIA	CAPITULO	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN		
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	TOTAL 4000. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4111 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO AUTÓNOMOS		30,000,000.00		
SECRETARÍA DE FINANZAS	TOTAL 1000. SERVICIOS PERSONALES	1611 PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL		17,000,000.00		
SECRETARÍA DE FINANZAS	TOTAL 1000. SERVICIOS PERSONALES	1522 INDEMNIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN AL PERSONAL		20,000,000.00		
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA	TOTAL 4000. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4211 TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS		8,000,000.00		
TOTAL REDUCCIÓN				75,000,000.00		
INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES		1221 SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	6,664,525.00			
		1327 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO AL PERSONAL	1,086,264.00			
		1341 COMPENSACIONES A FUNCIONARIOS	639,519.00			
		1342 COMPENSACIONES AL PERSONAL	2,946,617.00			
		1541 AYUDA PARA PASAJES	1,476,533.00			
		1540 INCENTIVO AL AHORRO DE LOS INTERINOS	42,780.00			
		1549 CUOTA DESPENSA AL PERSONAL INTERINOS	439,539.00			
		TOTAL 1000. SERVICIOS PERSONALES			13,295,777.00	
		2111 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	763,000.00			
		2141 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	596,800.00			
		2151 MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	935,000.00			
		2161 MATERIAL DE LIMPIEZA	252,214.00			
		2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	1,459,276.00			
		2231 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	34,000.00			
		2481 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	30,000.00			
		2491 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	86,600.00			
		2531 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	37,000.00			
2611 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	350,000.00					
2721 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	28,000.00					
2921 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	30,000.00					
2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	60,000.00					

TOTAL 2000. MATERIALES Y SUMINISTROS		4,661,890.00
3111	ENERGÍA ELÉCTRICA	96,000.00
3141	TELEFONÍA TRADICIONAL	280,000.00
3151	TELEFONÍA CELULAR	21,100.00
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	672,000.00
3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	261,000.00
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	115,000.00
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	485,000.00
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN.	44,070,568.00
3481	COMISIONES POR VENTAS	25,056.00
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	55,000.00
3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS	630,000.00
3721	PASAJES TERRESTRES	747,500.00
3981	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	605,726.00
TOTAL 3000. SERVICIOS GENERALES		48,063,950.00
4141	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ORGANOS AUTÓNOMOS	7,041,015.00
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1,847,368.00
TOTAL 4000. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		8,888,383.00
5911	SOFTWARE	90,000.00
TOTAL 5000. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		90,000.00
TOTAL INCREMENTO		75,000,000.00

TRANSITORIOS


ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se autorizan todos los actos jurídicos, contables y administrativos que resulten necesarios para la ejecución del presente Decreto.

ARTÍCULO TERCERO. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto.

AL EJECUTIVO PARA QUE LO SANCIONE Y MANDE PUBLICAR

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.


DIP. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO
PRESIDENTA


DIP. SANDRA GUADALUPE AGUILAR VEGA
SECRETARIA


DIP. ENGRACIA MORALES DELGADO
SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO